



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de marzo de 2022.

**ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Abonar a varios empleados municipales las cantidades reconocidas en concepto de gastos de locomoción, aparcamiento y dietas por los viajes realizado.
3. Abonar a O.R.M. la cantidad de 83,31 euros brutos en concepto de servicios extraordinarios.
4. Autorizar a M.T.S.M.V. la realización 15 horas de servicios extraordinarios del 21 al 31 de marzo de 2022.
5. Autorizar a N.B.B. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 30 de abril de 2022.
6. Autorizar a S.C.R. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 30 de abril de 2022.
7. Abonar los servicios extraordinarios de febrero de 2022.
8. Abonar las sustituciones realizadas por el personal.
9. Autorizar a M.T.R.S.F. la realización del curso: "Curso de especialización en Tesorería y gestión de ingresos y recaudación en las entidades locales de menor tamaño".
10. Autorizar a N.B.B. el disfrute de los días de vacaciones correspondientes al año 2020 que no pudo disfrutar por encontrarse de I.T., durante los días 29 de abril a 31 de mayo de

2022, ambos inclusive.

11. Reconocer a M.I.G., el derecho a compensar con tiempo libre 6 horas, por la asistencia a juicio el día 18/03/2022 en el Juzgado de lo Penal n.º 2 de Logroño, procedimiento PA 221/2019.

### **ASUNTOS DE INTERVENCIÓN**

12. Tener por presentado por Luis Martínez Benito S.A. recurso de reposición contra las liquidaciones devengada por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana liquidaciones devengadas por concepto de IIVTNU, n.ºs. 902/2021/850,55€, 903/2021/571,22€, 904/2021/852,88€, 905/2021/623,50, 830/2021/809,83€, 832/2021/742,07€, 833/2021/731,28€ y 831/2021/742,07€ (no 902 como por error de transcripción figura en el escrito de recurso). Estimar el recurso presentado y en consecuencia, ordenar la anulación de las liquidaciones recurridas.

13. Acumular para su resolución conjunta:

- El recurso de reposición presentado por J.M.C.B. contra la liquidación devengada por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, n.º 866/2021/314,30€-Exp. 552/21.
- El recurso de reposición presentado por J.M.C.B como heredero legal de A.B.A. contra la liquidación devengada por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, n.º 710/2021/972,64€-Exp. 412/21. Tener por presentados los recursos de reposición señalados. Estimar los recursos presentados y en consecuencia, ordenar la anulación de las liquidaciones recurridas.

14. Aprobar la ejecución y gasto de las siguientes actividades: talleres, campamentos, convivencias, intercambios, etc, del Centro Juvenil para el año 2022. Aprobar el gasto de estas actividades, que asciende a 13.000 €. Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Gobierno de La Rioja la máxima subvención posible para la realización de dichas actividades.

15. Aprobar el borrador del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro por el que se regula la participación del municipio en la sección de Cabeceras de Comarca, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2022, remitido por la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de la Rioja, en el que se establece como subvención de dicha Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Haro la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (465.540 euros).

### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

16. Incoar expediente de contratación del servicio de - Programa de prevención específica del menor y familia del Ayuntamiento de Haro-, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

17. Aprobar las altas de los equipos electrónicos adquiridos en el año 2021 y las bajas de equipos electrónicos adquiridos a lo largo de los años, en la póliza de Seguro Multirriesgo de Equipos Electrónicos de la Corporación

18. Adjudicar el contrato de -APROVECHAMIENTO MADERERO DE PINO 1092/2021 POR SUBASTA EN EL M.U.P. N.º 222 DE HARO (LA RIOJA)-, a KRONOSPAN MDF S.L., por precio base de 7.600 euros más IVA por importe de 1.596 euros, haciendo un total de

9.196 euros.

19. Prorrogar el Contrato basado para el suministro de electricidad en alta y baja tensión desde el día 1 de mayo de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, con la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U., aplicándose los precios revisados conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del PCA,

20. Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar la obra de - Construcción de pasarela peatonal de acceso al barrio de las bodegas sobre el río Tirón, en Haro (La Rioja)-. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la citada obra así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE**

21. Conceder a M.M.C., una nueva placa de vado por pérdida de la anterior, para el vado a su nombre sito en C/ La Paz n.º 7.

22. Conceder a G.R.P. , licencia de tenencia de perro potencialmente peligroso, referida a un American Pit Bull que atiende al nombre de Yako y con nº de identificación 900176000207195 , de acuerdo con lo establecido en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo.

#### **ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN**

23. Aprobar la solicitud del A.M.P.A. CEIP Ntra. Sra. de La Vega de permiso y cesión de varias aulas (hall, cuartos de baño y patio) del edificio de 5 años del CEIP Ntra. Sra. de La Vega, para la realización de una ludoteca en el período de Semana Santa, del 11 al 20 de abril (ambos incluidos) a excepción de los festivos laborales.

24. Modificar las actuaciones que se indican a continuación recogidas en el contrato:

MARZO: 27, domingo: Concierto Cubierto

por las siguientes actuaciones:

ABRIL: 8, viernes: Concierto en la Parroquia Santo Tomás Apostol.

25. Ceder al Club Haro Deportivo del uso de las instalaciones del Ferial, Fútbol 8 y Fútbol 11 para el XXV Torneo "Haro, Capital del Rioja", el día 16 de abril de 8,00 hs. A 15,00 hs.

26. Aprobar la Adenda al Convenio de Cooperación entre el Haro Sport Club y el Ayuntamiento de Haro para la financiación de los gastos correspondientes a la realización de las actividades propias de esta entidad.

27. Aprobar la programación del Teatro Bretón de los Herreros de Haro, para el mes de abril 2022.

28. Aprobar la propuesta de colaboración con Fundación Caja Rioja y Gobierno de la Rioja para el desarrollo de la actividad "PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ESQUÍ Y PERFECCIONAMIENTO PARA JÓVENES 2021/2022", de acuerdo al expediente.